

resados dispondrán de treinta días para retirar la documentación aportada al concurso, destruyéndose la de aquellos participantes que en dicho plazo no la hubiesen solicitado.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este Rectorado (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

Apellidos y nombre: Martínez Pérez, Rosa María. Documento nacional de identidad: 12.723.195. Código de la plaza: F900146. Procedencia: Ministerio de Educación y Cultura. Destino adjudicado: Jefa de Sección de Contratación.

Apellidos y nombre: Martínez Rodríguez, Milagros. Documento nacional de identidad: 76.697.534. Código de la plaza: F900022. Procedencia: Ministerio de Asuntos Exteriores. Destino adjudicado: Jefa de Negociado de Relaciones con Latinoamérica.

10619 RESOLUCIÓN de 16 de abril de 1998, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña María Luisa Zagalaz Sánchez Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Corporal» del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 14 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Luisa Zagalaz Sánchez, con documento nacional de identidad número 75.056.079, Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Corporal» adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 16 de abril de 1998.—El Rector, Luis Parras Guijosa.

10620 RESOLUCIÓN de 20 de abril de 1998, de la Universidad de Murcia, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 6 de febrero de 1998 para la provisión de puestos por el sistema de libre designación.

Por Resolución de la Universidad de Murcia de 6 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), se anunció convocatoria pública para la provisión de distintos puestos de trabajo de la misma, por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Rectorado acuerda dar publicidad a la Resolución de 20 de abril de 1998, por la que se adjudicaron los siguientes puestos:

Código	Denominación	Funcionario adjudicatario
012	Secretario/a Consejo Social	Carmen Batres Marín-Blázquez, NRP FU00430A.
419	Jefe Inspección de Servicios	José Vizcaíno García, NRP 0511859013A1122.
420	Técnico en relaciones Internacionales	Matías Balibrea González, NRP A48EC2247101135.

Murcia, 20 de abril de 1998.—El Rector, José Ballesta Germán.

10621 RESOLUCIÓN de 20 de abril de 1998, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Ingeniería Textil y Papelera», Departamento de Ingeniería Química y Textil, a don Amancio Jesús Gil Velázquez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Ingeniería Textil y Papelera», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 28 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Amancio Jesús Gil Velázquez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Ingeniería Textil y Papelera», adscrita al Departamento de Ingeniería Química y Textil.

El interesado dispone de un mes, a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión de su plaza.

Salamanca, 20 de abril de 1998.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

10622 RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1998, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña María Flor Zaldívar Basurto Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico».

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 7 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 23),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad a la aspirante que se relaciona a continuación:

Doña María Flor Zaldívar Basurto. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento: Ciencias de la Salud y Psicología Clínica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 21 de abril de 1998.—El Rector, Alfredo Martínez Alméjica.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10623 ACUERDO de 28 de abril de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 330.3, párrafo segundo, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículos 195 y concordantes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 28 de abril de 1998, ha acordado anunciar concurso para la provisión de una plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por nombramiento para otro cargo de don Eduardo Salinas Verdaguer.

El presente concurso se regirá por las bases siguientes:

Primera.—No podrán tomar parte:

- a) Los Magistrados electos.
- b) Los que se hallaren en la situación administrativa de suspensión.
- c) Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurra el plazo determinado en la resolución sancionadora de prohibición de concursar.
- d) Los que hubieran sido designados a su instancia para cualquier cargo judicial de provisión reglada hasta transcurridos dos años, si concursaron antes de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 116/1994, de 8 de noviembre, y tres años, si concursaron con posterioridad.
- e) No podrán concursar los Magistrados que hayan obtenido primer destino tras la superación de las pruebas selectivas de especialización hasta transcurridos dos años desde el Real Decreto de nombramiento.
- f) Los Magistrados que no cuenten con cinco años en esta categoría.

Segunda.—La provisión de la plaza anunciada en la Sala de lo Civil y Penal, a que se refiere el artículo 330.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se efectuará a propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, entre aquellos solicitantes que lleven cinco años en la categoría y tengan especiales conocimientos en Derecho Civil, Foral o especial, propio de la Comunidad Autónoma de que se trate.

Tercera.—Las solicitudes de destino serán presentadas en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad carecerán de validez, al igual que las modificaciones o anulaciones efectuadas transcurrido el plazo anterior.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

A la solicitud se podrá acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés, relativos a su actividad profesional.

Cuarta.—Los destinados para la plaza anunciada no podrán solicitar traslado hasta transcurridos tres años desde la fecha de su nombramiento para la misma.

Madrid, 28 de abril de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

DELGADO BARRIO

10624 ACUERDO de 28 de abril de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia, para su provisión, la vacante de Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 337 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 28 de abril de 1998, ha acordado anunciar la vacante que se ha de producir en la Presidencia de la Audiencia Provincial de Burgos, por renuncia de don Juan Francisco Sancho Fraile, para su provisión entre Magistrados con diez años de servicios en la Carrera Judicial.

La solicitud se dirigirá al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y se presentará en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos, deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos relativos a su actividad profesional estimen de interés.

Madrid, 28 de abril de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

10625 ACUERDO de 28 de abril de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia, para su provisión, la vacante de Presidente de la Audiencia Provincial de Cáceres.

De conformidad con lo establecido en los artículos 337 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión